

21º CERTAMEN NACIONAL DE PINTURA “PRIMERO DE FARIÑA” BASES 2026

1. El objetivo de este concurso es encontrar la obra que mejor represente el espíritu del Primero 2026, un vino joven y pleno, que es el primero en salir al mercado cada año. La obra ganadora será reproducida en las etiquetas que llevarán las botellas de este vino correspondiente a la cosecha 2026. **Podrá participar cualquier persona con el requisito de que sea mayor de 18 años y residente en España. No se admitirán obras de artistas con una relación familiar directa con el Jurado o personal de la bodega. No se podrá presentar más de una obra por autor.**

2. Las obras a presentar serán **abstractas e inéditas y la técnica libre**. El soporte debe ser rígido y resistente (no se admitirán obras en cartón pluma o similar) sin que esto pueda hacer perder el carácter eminentemente bidimensional de la obra. Las obras deben ser verticales y sus dimensiones de 80 cm de alto y 60 cm de ancho. **Se presentarán sin firmar y sin enmarcar**, listas para colgar, **con la alcayata pegada (no clavada) a la parte posterior del cuadro** e indicando en la trasera cuál es la parte superior de la obra. En el caso de usar otras fijaciones que utilicen un adhesivo al cuadro, Bodegas Fariña NO se responsabilizará de posibles caídas debidas a fallos del adhesivo.

No se admitirán obras realizadas por ordenador ni collages en los que no haya pintura. Tampoco se admitirán obras que lleguen a la bodega con la pintura fresca. En el caso de que la pintura se haya pegado por este motivo al embalaje de la obra no entrará en el proceso de selección y será devuelta al artista.

Las obras no deberán llevar cristales ni marcos que aumenten el tamaño de la obra.

3. **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN ONLINE**. Los interesados en participar deberán rellenar sus datos personales y los de la obra en el formulario de inscripción online que aparece en la web de Bodegas Fariña. **Una vez completado el formulario, deberán imprimirlo y enviarlo al concurso en el interior del paquete junto con su obra.**

En la parte trasera del cuadro y en el exterior del embalaje, los artistas tendrán que escribir con rotulador y en un lugar visible el número de inscripción que genere automáticamente el formulario después de haber sido guardado o enviado. El número señala la edición del concurso y el orden de participación en el mismo.

Es imprescindible que se identifique con el número de inscripción tanto la obra (en la parte trasera del bastidor) como el embalaje para su correcta identificación en bodega.

En el caso de **ENVÍOS CONJUNTOS DE OBRAS**, es decir, envíos de varios artistas en un mismo paquete o embalaje, las obras deberán ir identificadas igualmente, tanto de forma individual (con el número del formulario en la parte posterior del cuadro) como en el exterior del embalaje común, en el que se deben distinguir claramente cuántos cuadros hay y sus números de inscripción.

EMBALAJE DE LAS OBRAS

Los artistas deberán usar embalajes resistentes para enviar sus obras y evitar daños durante el transporte.

La organización se compromete a volver a embalar las obras recibidas con el máximo cuidado, procurando utilizar, en la medida de lo posible, el embalaje original aportado por el/la participante. En su defecto, las obras serán protegidas adecuadamente, pudiendo emplearse papel burbuja u otros materiales de embalaje que garanticen su correcta conservación durante el transporte.

En aquellos casos en que, debido a la técnica empleada o a las características específicas de la obra, NO resulte recomendable el uso de papel burbuja u otro material habitual de protección, esta circunstancia deberá indicarse expresamente en la ficha de inscripción. Asimismo, el/la participante deberá incluir en el envío el embalaje alternativo suficiente y adecuado para su correcta protección y posterior devolución.

4. Los artistas recibirán en el correo electrónico que hayan escrito en el formulario un mail comunicándoles la recepción del mismo. Con posterioridad y una vez que se reciba en bodega el cuadro, se les comunicará también por mail, la correcta recepción de la obra.

5. **El plazo de admisión de las obras comenzará el día 2 de marzo y se extenderá hasta el 30 de abril de 2026**, si bien se admitirán aquellas que lleguen con posterioridad por alguna circunstancia pero cuya fecha de envío se encuentre en el plazo señalado. Las obras serán entregadas en forma personal o enviadas por correo o medio que el autor estime pertinente a **Bodegas Fariña. Camino del Palo s/n Toro. 49800 (Zamora)**. Las obras serán enviadas a portes pagados y con embalaje reutilizable para facilitar su devolución.

Las obras que se entreguen en mano deberán estar también correctamente embaladas y se recibirán, en la misma dirección, en horario de Lunes a Viernes, de 9,30 a 14.00h. La entrega en mano no exime de la presentación de los datos personales del artista a través del FORMULARIO ONLINE, que deberá acompañar impreso a la obra.

LAS OBRAS QUE NO ESTÉN CORRECTAMENTE IDENTIFICADAS EN EL EMBALAJE CON EL NÚMERO PROCEDENTE DEL FORMULARIO PODRÁN SER “NO RECIBIDAS” O DEVUELTAS AL REMITENTE CON LOS GASTOS DE TRANSPORTE A SU CARGO.

6. La bodega se compromete a dar un trato adecuado a las obras sin que esto implique menoscabo a lo establecido en la cláusula 7. **De las obras presentadas serán seleccionadas cuarenta, que se expondrán en la sede de la bodega, en Toro.** Las obras seleccionadas permanecerán en las instalaciones de Bodegas Fariña hasta julio de 2027, reservándose el derecho a exhibirlas en los lugares que estime conveniente. De entre las

cuarenta, se entregará un único premio que tendrá contenido pecuniario y carácter de adquisición, por lo que el autor cederá todos sus derechos sobre la misma –incluyendo los de reproducción de su imagen- a Bodegas Fariña.

7. DEVOLUCIÓN DE LAS OBRAS NO SELECCIONADAS: Los autores de las obras no seleccionadas para la exposición deberán contactar con la bodega en el mail concurso@bodegasfarina.com, para confirmar la fecha y la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción, así como la empresa de transporte que quieren contratar para la devolución, que se realizará a su cargo. Para ello tendrán un plazo de 60 días a contar desde la fecha de entrega de premios. Pasado dicho lapso de tiempo, si no hay contestación por parte del artista se entenderá que éste renuncia a la propiedad real e intelectual de la obra, así como a sus derechos de reproducción – independientemente de lo manifestado en el formulario de inscripción- en favor de Bodegas Fariña S.L.

Las **OBRAS SELECCIONADAS** podrán ser retiradas por sus autores, desde el 1 de julio de 2027, directamente en la sede de Bodegas Fariña, en Toro, en horario de 9:30 a 14:00h. Si prefieren que la obra se les envíe por mensajería, los autores deberán contactar con la bodega antes del 30 de agosto para proceder a su devolución, salvo que el autor exprese –en la ficha de inscripción donde consigna sus datos- el deseo de que no se le devuelva, en cuyo caso pasará a formar parte de la colección permanente de Bodegas Fariña. Los autores de las obras seleccionadas deberán contactar con la bodega en el mail concurso@bodegasfarina.com para confirmar la fecha y la dirección de devolución indicada en el formulario de inscripción, así como la empresa de transporte que quieren contratar. Los costes de devolución correrán a su cargo.

8. DISPOSICIÓN DE LAS OBRAS NO RETIRADAS: Si la obra (seleccionada o no seleccionada) fuera devuelta a la bodega o el artista no contactara con la bodega en el plazo indicado, ésta permanecerá durante 30 días bajo custodia de Bodegas Fariña. Pasado dicho lapso de tiempo, si no hay contestación por parte del artista se entenderá que éste renuncia de manera expresa e irrevocable a la propiedad real e intelectual de la obra, así como a sus derechos de reproducción –independientemente de lo manifestado en el formulario de inscripción- en favor de Bodegas Fariña S.L. En virtud de lo anterior, la obra no reclamada se considerará cedida gratuitamente a la bodega, sin que ello genere derecho a indemnización, compensación o cualquier otro tipo de retribución presente o futura. La bodega quedará facultada para disponer de la obra a su entera discreción, pudiendo incorporarla a su colección permanente, cederla a terceros con fines benéficos, de promoción cultural, o cualquier otro destino que estime conveniente.

9. Bodegas Fariña no se hace responsable por pérdida o deterioro total o parcial de las obras que se presenten a este concurso, se derive esto de robo, incendio, extravío, transporte o cualquier otra causa.

10. El fallo del Jurado será inapelable y se basará en criterios artísticos y comerciales, ya que el objetivo del concurso es encontrar la obra que mejor represente al Primero 2026, no pudiendo declararse el premio como desierto. El Jurado está compuesto por artistas y

profesionales del diseño, la comunicación, el ámbito educativo y directivos de Bodegas Fariña.

11. La elección de la obra ganadora se dará a conocer a los medios de comunicación el día 6 de junio, sábado, a las 12:00 del mediodía en un acto al que estarán invitados los 40 artistas seleccionados para la exposición. Tendrá lugar en **Bodegas Fariña, Camino del Palo s/n. Toro (Zamora)**.

12. Se establece UN ÚNICO PREMIO consistente en 3.000 €. A dicho importe se le practicará la retención correspondiente, en concepto de IRPF, de acuerdo con la legalidad vigente. Además, como se establece en la cláusula 1 de este reglamento, la obra se reproducirá en las etiquetas que se realizarán para el Primero 2026 de Fariña. Si el jurado lo estima oportuno se concederán 2 MENCIONES DE HONOR entre las obras que hayan resultado finalistas.

El hecho de presentarse a este concurso implica la aceptación de todas y cada una de las especificaciones de este reglamento y la renuncia a toda reclamación. Cualquier circunstancia no prevista en el mismo será resuelta de forma inapelable por el Jurado.

Fariña